



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



**MAT.: "Reunión Mesa Regional Intersectorial
de la Prevención del Suicidio" /**

DECRETO EXENTO N°

2466

VALLENAR,

22 AGO. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Ordinario N°1548 de fecha 03 Agosto 2016 de Secretaria Regional Ministerial de Salud Atacama(s).
- Comisión de Servicio N°2043 de fecha 19 Agosto 2016 de la Dirección de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébese el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó – ValLENAR, a funcionaria del Departamento de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Reunión preparatoria para la instalación de la Mesa Regional Intersectorial de Prevención del Suicidio", a realizarse el día 30 Agosto 2016:

❖ Doña Patricia Rivera Ortiz

- 2) El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah